

Créditos

A mediados de 1997 el Consejo Empresario Argentino solicitó al **Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires** y al **fores** (Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia) realizar una investigación sobre la Justicia y aceptó la sugerencia de estas instituciones de abordar el tema desde el punto de vista de la Justicia y el Desarrollo Económico.

La investigación comprendería una primera parte sobre las relaciones entre Justicia y Crecimiento Económico. La segunda, dedicada a analizar la situación de la Justicia en la Argentina. Asimismo la tercera abarcaría estudios económicos sobre la eficiencia. En la cuarta y quinta parte se presentarían las Conclusiones y los Objetivos y Propuestas respectivamente.

Además del trabajo central, se planearon diversos estudios e investigaciones más enfocados.

La investigación fue encarada por un equipo co-dirigido por el Dr. Horacio M. Lynch, en representación del **Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires**, y el Dr. Enrique V. del Carril por **fores**. El Dr. Gustavo A. H. Ferrari actuó como Director Ejecutivo en la coordinación del equipo, y también colaboró en diversas fases de la investigación. Se desempeñaron como Consultores el Dr. Adrián Guissarri - que tuvo la responsabilidad de efectuar un estudio económico sobre la Eficiencia de la Justicia - y Germán Carlos Garavano. Entre los Investigadores se contaron los Dres. Marcelo Gobbi y Juan Antonio Anich. Como Investigadores *Juniors* se desempeñaron Fernando José Cafferata, Juan M. Rodríguez Estevez y Facundo Malaureille. Fue asistente el Dr. Federico Elías. A su vez fue designado un Comité Asesor para el control y seguimiento de la tarea, el cual fue integrado por los Dres. Oscar Alvarado Uriburu y Alfonso de Laferrere (Presidente y miembro del Directorio del **Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires**, respectivamente), los Dres. Jorge A. Mazzinghi (h.) y José Claria, por **fores**, y el Dr. Luis Roque Otero Monsegur y el Dr. Alfonso J. Martínez por el Consejo Empresario Argentino. El Comité Asesor se reunió mensualmente hasta avanzado 1998.

El equipo responsable de la investigación periódicamente realizó reuniones de trabajo. De todos modos, la responsabilidad final de algunas tareas fue encarada como se consigna:

La I.a. Sección - *JUSTICIA Y ECONOMÍA* - fue preparada directamente por el Dr. Horacio M. Lynch, con la colaboración de la Lic. Mariana Guissarri. En los agradecimientos se destacan otras colaboraciones recibidas.

La II.a. Sección - *JUSTICIA Y EMPRESAS* - fue dirigida y elaborada por el Dr. Enrique V. del Carril. En este caso debe resaltarse la colaboración del Dr. Germán C. Garavano, dado que partes de su trabajo fueron incluidas en el texto central. El Dr. Gustavo A. H. Ferrari es el responsable de los Capítulos 5, 6 y 7 de esta Sección. También colaboró el Dr. Juan M. Rodríguez Estevez.

Los resultados del estudio de campo en los Juzgados, agregados como Anexo A, fueron analizados y presentados por Santiago del Carril.

El relevamiento de los datos y el trabajo de campo fue efectuado por un equipo coordinado por el Dr. Facundo Malaureille y el Dr. Federico Elías y que contó con la participación activa de Gabriela Inés Haynes, Andrea Romano, estudiantes de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Neorén Federico Franco, Mariana D'Andrea, Sol López Casanova, estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. También colaboraron especialmente la Lic. Mariana Guissarri y la Sra. Zulema Aguirre.

La III.a. Sección - *PRESUPUESTOS, COSTOS Y EFICIENCIA DE LA JUSTICIA ARGENTINA* - fue elaborada por el Dr. Adrián Guissarri.

La IV. Sección - *CONCLUSIONES* - fue realizada por el Dr. Horacio M. Lynch.

La Va. Sección - *OBJETIVOS Y PROPUESTAS* - fue asumida directamente por Horacio M. Lynch y Enrique V. del Carril, con la colaboración de Gustavo A. H. Ferrari. Estos mismos fueron los responsables del resumen o 'Memorandum Ejecutivo', pero en este caso debe resaltarse la colaboración prestada personalmente por los miembros del Comité Asesor.

Entre los trabajos especializados, el *MANUAL DE MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA EMPRESAS* fue responsabilidad del Dr. Marcelo Gobbi, con las sugerencias del Dr. Enrique V. del Carril y Gustavo A. H. Ferrari.

El trabajo sobre *JUSTICIA INMEDIATA* fue realizado por un equipo integrado por los Dres. Enrique V. del Carril, Adrián Guissarri, Horacio M. Lynch y Germán Carlos Garavano.

El estudio sobre *LA JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS* fue dirigido por el Dr. Horacio M. Lynch con la principal colaboración del Dr. Fernando José Cafferata. Este último es el responsable del estudio comparativo entre las Constituciones provinciales incluido en dicho trabajo. Las Dras. Rosario Ballesteros y Adriana Castillo han colaborado en el mismo, así como también la Lic. Mariana Guissarri.

El trabajo sobre *DEFENSA DE LA COMPETENCIA* fue preparado y dirigido por el Dr. Horacio M Lynch con la principal colaboración el Dr. Juan M. Rodríguez Estevez. Las Dra. Adriana Castillo ha asistido en las investigaciones. En el tramo final se ha contado con la colaboración de los Dres. Miguel A. Cardella de Viedma (Río Negro) y Florencia Coelho.

La *CONSULTA AL PANEL MULTINACIONAL DE EXPERTOS* fue coordinada y dirigida por el Dr. Horacio M. Lynch, junto con la Lic. Mariana Guissari y con la asistencia del Dr. Ignacio Alperin en la elaboración de la consulta.

Especial mención queremos tener hacia la ayuda prestada por la Sra. Zulema Aguirre y en el mismo sentido, agradecemos a la Dra. Cristina Torcasso del Consejo Empresario Argentino, su eficaz y diligente asistencia para nuestros requerimientos.
